



CHACRAS DE CORIA, 30 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0020753/2021, mediante el cual se tramitan las elecciones de Directores/as, Vicedirectores/as y Representantes por los Auxiliares de Docencia y Agrupamientos Académicos de Grado (si corresponde) de los Departamentos Académicos de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la nota del Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Prof. Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS, quien informa el cese de las funciones en la vicedirección de la Prof. M. Sc. Ing. Agr. Mónica Elizabeth GUIÑAZÚ, por acogerse a los beneficios de jubilación.

Que, mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 839/2021-D., ratificada mediante la Resolución N° 118/2021-C.D., se tomó conocimiento del resultado de las elecciones del Departamento de Ciencias Biológicas, llevadas a cabo el día VEINTE (20) de agosto de 2021, y se designó desde el VEINTISÉIS (26) de agosto de 2021 y por el término de DOS (2) años a las autoridades del Consejo de Departamento que resultaron electas, conforme el detalle del Anexo II, que con UNA (1) hoja forma parte de esa presente resolución.

Que, según el Artículo 7° de la misma norma, "el Director y el Vicedirector del Departamento son elegidos por todos los Profesores y Auxiliares de Docencia de su Departamento, con al menos un año de antigüedad docente en la unidad académica, por votación obligatoria y secreta, a realizarse en el mes de octubre, siguiendo el método que cada Departamento establezca en su reglamento interno, y es designado por el Consejo Directivo de la Facultad (...)".

Que, en reunión del VEINTITRÉS (23) de noviembre del corriente, el Consejo del Departamento de Ciencias Biológicas decidió solicitar la designación en el cargo de Vicedirectora de la Dra. Alejandrina Soledad ALARIA, quien obtuvo el tercer lugar de acuerdo con el escrutinio definitivo del acto eleccionario de las autoridades departamentales.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, por lo que corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho cuerpo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Alejandrina Soledad ALARIA (DNI N° 27.453.466 - Legajo Personal N° 27.177) como Vicedirectora del Departamento de Ciencias



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

Biológicas de esta Facultad, desde la fecha de la presente resolución y hasta el VEINTICINCO (25) de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 976/2021 _ _ _ _

MFR